

ESCRITURA NUMERO: 829
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMERCIAL Y
COMISARIATO ECONOMICO
COMYCOMEC CIA. LTDA. /
CUANTIA: \$1.760,00

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a o n c e - de abril del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario público Segundo de este cantón, comparece el señor Ingeniero Comercial Luis Mario González Portilla, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", según el documento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento de capital social y reformas al estatuto de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA."; contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración de este instrumento comparece el señor ingeniero comercial Luis Mario González

Portilla, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", conforme justifica con el nombramiento cuya copia se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.," se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con el número doscientos noventa y ocho, y, b) El actual único socio de la compañía, fundamentado en lo establecido en el artículo doce del Reglamento de Juntas Generales y Artículos ciento diez y nueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, el treinta de octubre del dos mil uno, se instaló en sesión y resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto de dicha compañía, en los términos constantes en el acta de dicha sesión cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura.- TERCERA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el compareciente señor ingeniero comercial Luis Mario González Portilla, en su calidad de Gerente de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", declara: a) Aumentado el capital social de dicha compañía en

2

MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumados al capital actual que es de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital social sea de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Reformado el Artículo Quinto del estatuto social de la relacionada compañía, en los términos aprobados en la sesión de Junta General de treinta de octubre del dos mil uno; y, c) Que el aumento de capital lo suscribe y paga íntegramente el único socio de la compañía, es decir, el compareciente.- CUARTA.- El compareciente, bajo juramento, declara que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del Sector Público, de las determinadas en el artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política del Estado.- QUINTA.- El único socio de la compañía es de nacionalidad ecuatoriana.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de este instrumento se la fija en mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.- Muy Atentamente, f.) doctor Pablo Regalado Peñaherrera.- Abogado.- Matrícula número cuatrocientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA." CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2001.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, treinta de Octubre del año dos mil uno, a las quince horas, en el local ubicado en la esquina de las calles Benigno Malo y Presidente Córdova, Edificio San Agustín, Oficina 103, el señor ingeniero comercial Luis Mario González Portilla, único socio de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", fundamentado en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías y Art. 12 del Reglamento de Juntas Generales, se instala en sesión de Junta General Universal de socios de la indicada compañía, aprobando tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
- 2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la sesión el titular señor Manuel González Portilla, quien también se encuentra presente, actuando como secretario el Gerente ingeniero comercial Luis Mario González Portilla.

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: El único socio de la compañía, resuelve: a) Aumentar el capital social de la sociedad en MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital social sea de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital, lo suscribe íntegramente el único socio de la compañía ingeniero comercial Luis Mario González Portilla y lo paga con parte de los aportes para futuras capitalizaciones que tiene realizados dentro de la compañía, de tal manera que todo el capital social estará suscrito y pagado por el prenombrado único socio de la compañía.

2.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior, el único socio de la compañía aprueba reformar el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una".

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y seis horas, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta

y se la aprueba, firmando para constancia y validez los asistentes.- f) Manuel González Portilla/ PRESIDENTE.- f) Luis Mario González Portilla/ SOCIO-GERENTE-SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, Noviembre 2 del 2001


Luis Mario González Portilla
GERENTE

Cuenca, Abril 11 del 2002

Sr. Ing. Com.
Luis Mario González Portilla
Ciudad.

De mis consideraciones:

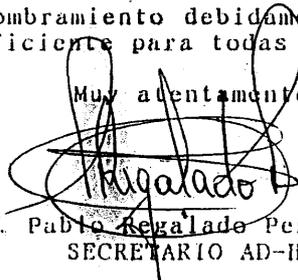
Por medio del presente me es grato comunicarle, que en sesión de Junta General de socios de "COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA. LTDA.", celebrada el 8 de Abril del 2002, se procedió a designarle GERENTE de dicha compañía, por el período estatutario de TRES AÑOS.

La referida compañía, se constituyó mediante escritura celebrada el 20 de Septiembre de 1994, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 5 de Octubre de 1994, con el No. 298.

En su calidad de Gerente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los determinados en la Ley de Compañías y en el estatuto social, el cual consta en la citada escritura pública de constitución de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito, será creencia suficiente para todas sus actuaciones.

Muy atentamente,



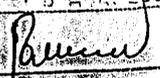
Dr. Pablo Regalado Peña
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Abril 12 del 2002

Ing. Com. Luis Mario González P.
C.I. No. 010139051-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento al No. 298 del Registro del Nomenclátor de Cuenca, a 15 de Abril del 2002



El Registrador Mercantil



Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f) Luis González. f) R. Vintimilla B. Notario Número Dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta ^{2a} COPIA, que firmo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura y en la de Constitución de la Compañía he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. - 05-C-DIC-440, de 3 de mayo del 2005. Cuenca, 20 de mayo del 2005.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



Rd-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-440 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha tres de Mayo del dos mil cinco, bajo el No. 175 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **COMERCIAL Y COMISARIATO ECONOMICO COMYCOMEC CIA .LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3238. **CUENCA, VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

